

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA
Ciudad

REF: PROCESO PERTENENCIA 2018-00037-01
DEMANDANTE: JOSE EFRAIN BARRERO PEDRAZA
DEMANDADOS: AGUDELO POSADA MARTHA CECILIA Y OTROS

ASUNTO: NULIDAD INSANEABLE POR VIOLACION AL DEBIDO PROCESO Y NORMAS PROCESALES ARTICULOS 407 Y 375 C.G DEL P.

GILMA YINETH BAEZA ACOSTA, persona mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con C.C No 1010. 194.393, abogada en ejercicio T.P 286.931 del C.S.J, en mi calidad de apoderada de **INVERSIONES DON PEPE LTDA**, identificada con NIT 830.002.160, con domicilio en la Carrera 19 A No 103 -19 oficina 701 de Bogotá, por medio del presente escrito y en aras de garantizarse lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 42 del C.G del P, muy respetuosamente me permito solicitarle decretar LA NULIDAD INSANEABLE de todo lo actuado a partir de la admisión de la demanda, dadas las siguientes:

CONSIDERACIONES LEGALES

Se debe señalar que para la iniciación de la demanda de PERTENENCIA los demandantes aportaron certificado especial tal como lo ordena el artículo 375 del C.G del P, anexando además el certificado de tradición y libertad del predio de mayor extensión con folio de matrícula inmobiliaria 051-183085, expedidos por la Oficina de Instrumentos Públicos de Soacha.

Así mismo y al observarse el CERTIFICADO ESPECIAL difiere totalmente en los propietarios inscritos frente al certificado de tradición y libertad anexo a la misma demanda, hecho que debía haberse verificado previo a la presentación y admisión de la demanda, ya que el hecho de omitir a los propietarios reales que figuran como inscritos en el folio de matrícula no garantiza el DEBIDO PROCESO del contradictorio, ni asegura la primacía ni los principios de seguridad jurídica, ya que en el presente referenciado no se da el cumplimiento del requisito esencial que es el presupuesto procesal esencial para garantizar el debido proceso de las personas que deben ser parte y el elemento central de la pertenencia.

Lo anterior genera una **NULIDAD INSANEABLE** desde el auto admisorio de la demanda, ya que es violatorio del Debido Proceso y a la aplicación de la norma procesal como obligatorio cumplimiento y el acceso a la justicia que tiene toda persona para garantizar el derecho a la Defensa.

PRUEBAS

Todos y cada uno de los folios y actuaciones del proceso.

Certificado Cámara de Comercio INVERSIONES DON PEPE LTDA

Certificados de Tradición y Libertad para demostrar los propietarios inscritos que no fueron tenidos en cuenta en el CERTIFICADO ESPECIAL que ha sido desconocido dentro de la presente contestación.

OFICIOS

Ruego se oficie a la Oficina de Instrumentos Públicos de Soacha para que CERTIFIQUE los propietarios reales inscritos de dominio del predio de mayor extensión denominado la BOMBA o

ESCONDITE DE JOSE identificado con Matrícula inmobiliaria No 051-183085, y, de encontrar no correspondencia en los nombres relacionados, solicitar aclarar porqué omitió varios de los nombres de los copropietarios inscritos entre ellos INVERSIONES DON PEPE LTDA. O de lo contrario si es un documento falsificado en su texto.

Ruego se oficie a la Oficina de Instrumentos Públicos de Soacha para que CERTIFIQUE si INVERSIONES DON PEPE LTDA, identificada con NIT 830.002.160, es propietaria del 76,84% del predio de mayor extensión denominado la BOMBA o ESCONDITE DE JOSE identificado con matrícula inmobiliaria 051-183085.

PETICIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto y al tenor de lo dispuesto en el numeral 5 del Artículo 42 del C.G del P, ruego se decrete la NULIDAD INSANEABLE de todo lo actuado dentro del referenciado, por tratarse de una prueba sin objeto lícito.

NOTIFICACIONES

DEMANDANTE: En la dirección relacionada en la demanda.

DEMANDADOS: INVERSIONES DON PEPE LTDA en la Carrera 19 A No 103 -19 ofician 701 de Bogotá.

La suscrita apoderada las recibirá en la Carrera 8 No 12 B – 83 oficina 301 de Bogotá o en la Secretaría del Juzgado. Correo electrónico yinethbaeza@hotmail.com

Atentamente,



GILMA YINETH BAEZA ACOSTA

C.C 1010.194.393 de Bogotá

T.P No 286.931 C.S.J

Celular 3202874715

yinethbaeza@hotmail.com



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304521340222030

Nro Matrícula: 051-183085

Pagina 1 TURNO: 2021-051-1-26631

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 02:10:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 051 - SOACHA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: SOACHA VEREDA: SOACHA

FECHA APERTURA: 20-10-1981 RADICACIÓN: 81091054 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 16-10-1981

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES

Decreto(s):

Resolución(es) de Traslados Circulo Origen: Número: 1 Fecha 08/05/2015

Resolución(es) de Traslados Circulo Destino: Número: 1 Fecha 17/05/2015

Circulo Registral Origen: 50S BOGOTA ZONA SUR **Matricula Origen:** 50S-623784

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA FINCA SITUADA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA,PARAJE TIERRA BLANCA, DENOMINADA LA BOMBA, CON UNA CASA DE HABITACION ALLI EDIFICADA Y CON TODAS SUS MEJORAS Y ANEXIDADES, COMPRENDIDA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO A DONDE LLEGA EL CARRETEABLE QUE DE SOACHA CONDUCE A CANOAS, CON RUMBO APROXIMADO DE 200.30 ' Y UNA DISTANCIA DE 72 METROS, LINDANDO CON TERRENOS DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GUSTAVO LOPEZ, HASTA ENCONTRAR EL PUNTO N.2 DE ESTE PUNTO SIGUIENDO CON RUMBO APROXIMADO DE 101; LAGUNA DE POR MEDIO LINDANDO EN UNA EXTENSION DE 350 METROS, CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES PUYANA, HASTA ENCONTRAR EL PUNTO N.3 DE ESTE SE SIGUE CON RUMBO DE 204'30' LINDANDO CON PROPIEDAD DE CARLOS MONTOYA EN UNA EXTENSION DE 728 METROS, HASTA ENCONTRAR EL PUNTO N.4 DE ESTE, SIGUIENDO UN RUMBO DE 315 GRADOS 30' MINUTOS, LINDANDO CON TERRENOS DE PABLO MONCADA, EN UNA EXTENSION DE 272.00 METROS HASTA ENCONTRAR EL PUNTO N.5; DE ESTE PUNTO SIGUIENDO UN RUMBO DE 22 GRADOS ZANJON DE POR MEDIO, LINDANDO CON TERRENOS DE FAMILIA BOGOTA MARTIN, EN UNA EXTENSION DE 357. METROS, HASTA ENCONTRAR EL PUNTO N.6; DE ESTE PUNTO SIGUIENDO UN RUMBO DE 123 GRADOS, Y UNA EXTENSION DE 182 METROS, LINDANDO CON TERRENOS DEL SEÑOR GUSTAVO LOPEZ Y JOSE LOMBANA HASTA ENCONTRAR EL PUNTO N.7; DE ESTE PUNTO CON RUMBO DE 32 GRADOS. EN UNA EXTENSION DE 112 METROS, LINDANDO CON TERRENOS DE JOSE LOMBANA HASTA ENCONTRAR EL PUNTO N.8, DE ESTE PUNTO CON RUMBO DE 314 GRADOS 300 MINUTOS Y UNA EXTENSION DE 125 METROS, LINDANDO CON TERRENOS DEL MISMO SEÑOR LOMBANA, HASTA ENCONTRAR EL PUNTO N.1. ESTA FINCA TIENE UNA EXTENSION DE 28 FANEGADAS 1.458 VARAS CUADRADAS SEGUN CERTIFICADO CATASTRAL NO.000032 21-01-98 EXPEDIDO POR EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI IGAC OFICINA DELEGADA PARA CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SOACHA SE ACTUALIZA LINDEROS Y AREA QUEDANDO CON 120.587.56 M2 QUE SE PROTOCOLIZA JUNTO CON EL PLANO TOPOGRAFICO.

AREA Y COEFICIENTE

AREA DE TERRENO: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA METROS: CENTIMETROS: - AREA METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION A LA TRADICION CORREDOR Y RESTREPO LTDA. ADQUIRIO EL INMUEBLE POR ESCRITURA 6037 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1.964 DE LA NOTARIA 7. DE BOGOTA REGISTRADA EN EL LIBRO 1. N.557A EN ENERO DE 1.965 MATRICULADA AL FOLIO 213 DEL TOMO 20 DE SOACHA A MELESES NAVARRETE Y ESTE A SU VEZ ADQUIRIO POR ESCRITURA 3066 DE NOVIEMBRE 17 DE 1956 A LISANDRO BOGOTA GALARZA REGISTRADA EN LIBRO 1. N. 27640 DE 1.956.-

FOLIO (S) DE MAYOR EXTENSION Y/O SEGREGADO (S): , 50S-40031364, 50S-40127767

DIRECCION DEL INMUEBLE



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304521340222030

Nro Matrícula: 051-183085

Pagina 2 TURNO: 2021-051-1-26631

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 02:10:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Tipo Predio: URBANO

1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-04-1967 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 6403 DEL 29-11-1966 NOTARIA 6 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 104 DACION EN PAGO 28 FANEGADAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREDOR Y RESTREPO LTDA

A: MUNERA LEON JOSE

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 10-01-1990 Radicación: 1990-1337

Doc: ESCRITURA 10511 DEL 21-12-1989 NOTARIA 2 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL EXT.8.887,84 MTS.2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNERA LEON JOSE

CC# 161021

A: FUNDACION AUTONOMA PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA CULTURA Y LA POLITICA "FACCYP"

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 30-08-1990 Radicación: 1990-46131

Doc: ESCRITURA 5855 DEL 15-08-1990 NOTARIA 2 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 600 M.2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNERA LEON JOSE

A: FUNDACION AUTONOMA PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA CULTURA Y LA POLITICA "FACCYP"

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 21-12-1992 Radicación: 1992-80178

Doc: ESCRITURA 2814 DEL 11-11-1992 NOTARIA 45 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$35,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL EXT. 58.357.50MTS2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNERA LEON JOSE

A: PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PROVISOC LTDA.

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304521340222030

Nro Matrícula: 051-183085

Pagina 3 TURNO: 2021-051-1-26631

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 02:10:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-01-1998 Radicación: 1998-6182

Doc: ESCRITURA 197 DEL 23-01-1998 NOTARIA 23 DE SANTA FE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACTUALIZACION AREA Y LINDEROS DE ACUEDO CERTI.CAST.000032 21-01-98 DEL IGAC. OFI.DELEGADA MUNICP. SOACHA Y PLANO TOPOGRAFICO AREA DE 120.587.56 M2

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MUNERA LEON JOSE

CC# 161021

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 03-10-2000 Radicación: 2000-67022

Doc: OFICIO 1429 DEL 22-09-2000 JUZGADO 17 CIVIL CTO DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO EJECUTIVO RADICADO NO.05001 31 03 017 2000 0352 00(4297)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO POPULAR S.A.

A: MUNERA LEO-SIC. JOSE

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 16-11-2001 Radicación: 2001-76044

Doc: OFICIO 1180 DEL 08-11-2001 JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0754 CANCELACION EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONCREARENAS LIMITADA.

A: MUNERA LEON JOSE

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 02-10-2003 Radicación: 2003-75799

Doc: ESCRITURA 3861 DEL 25-09-2003 NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$1,023,000,000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES LOTE RESTANTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSION, EL 76,84%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUDELO POSADA MARTA CECILIA

DE: ALVAREZ QUICENO SARA RUTH

DE: ARENAS GUERRERO FERNANDO ANTONIO

DE: CORREA LAVERDE GUSTAVO

DE: FLORES ACEVEDO RITA CECILIA

DE: GOMEZ OCAMPO LAURA CRISTINA

DE: GUTIERREZ MUNERA JUAN MANUEL

DE: GUTIERREZ MUNERA LUZ MARINA

DE: LEON MUNERA ESTELA DEL SOCORRO

CC# 32432432



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304521340222030

Nro Matrícula: 051-183085

Pagina 4 TURNO: 2021-051-1-26631

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 02:10:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: LEON MUNERA GUILLERMO LEON

DE: LEON MUNERA MARIA LICINIA

DE: LEON MUNERA ROCIO DEL SOCORRO

DE: MUNERA LEON DE B. ANA SOFIA

DE: MUNERA LEON DE G. TULIA

DE: MUNERA LEON EDELMIRA

A: INVERSIONES DON PEPE LIMITADA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-08-2006 Radicación: 2006-73225

Doc: SENTENCIA 00 DEL 02-05-2006 JUZGADO 3 DE FAMILIA DE MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNERA LEON JOSE

A: AGUADO POSADA MARTA CECILIA

X 7.084.531,01223750 de

1.241.999.000

A: ALVAREZ QUICENO SARA RUTH

X 7.084.531,01223750 de

1.241.999.000

A: ARENAS GUERRERO FERNANDO

X 21.263.699.3577 de

1.241,.999.000 acciones

A: BETANCOURT MUNERA RAUL

X 7.084.531,012223750 de

1.241.999.000

A: BETANCUR MUNERA RAUL

CC# 8251000

X 25.564.517.70026250 de

1.241.999.000 acciones

A: CORREA LAVERDE GUSTAVO

X 7.084.531,01223750 de

1.241.999.000

A: FLORES ACEVEDO RITA CECILIA

X 7.084.531,01223750 de

1.241.999.000

A: GOMEZ OCAMPO LAURA CRISTINA

X 21.263.699.3577 de

1.241.999.000

A: GUTIERREZ MUNERA JUAN MANUEL

X 7.084.531,01223750 de

1.241.999.000

A: GUTIERREZ MUNERA LUZ MARINA

X 7.084.531,01223750 de

1.241.999.000

A: LEON MUNERA ESTELA

X 5.686.489.9423 de

1.241.999.000

A: LEON MUNERA ESTELA

X 5.686.489.9423 de



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304521340222030

Nro Matrícula: 051-183085

Pagina 5 TURNO: 2021-051-1-26631

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 02:10:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

1.241.999.000

A: LEON MUNERA GUILLERMO LEON

X 5.686.489.9423 de

1.241.999.000

A: LEON MUNERA HECTOR RAUL

X 5.686.489,9423 de

1.241.999.000

A: LEON MUNERA LICINIA

X 5.686.489.9423 de

1.241.999.000

A: LEON MUNERA ROCIO

X 5.686.489.9423 de

1.241.999.000

A: LEON MUNERA ROCIO

X

A: MUNERA JUAN BAUTISTA

CC# 70063780

X 25.564.517.70026250 de

1.241.999.000 acciones

A: MUNERA LEON EDELMIRA

X 14.175.799,5718 de

1.241.999.000

A: MUNERA LEON EDELMIRA

CC# 21314928

X 35.861.075 de

1.241.999.000

A: MUNERA LEON LUIS ENRIQUE

CC# 562761

X 51.153.347,82820 de

1.241.999.000 acciones

A: MUNERA LEON LUIS ENRIQUE

X 14.175.799.5718 de

1.241.999.000

A: MUNERA LEON RUTH

X 102.403,945.3671 de

1:241.999.00

A: MUNERA LEON RUTH

X 28.378.549,3329 de

1.241.999.000 acciones

A: MUNERA LEON SOFIA

X 28.378.549,3329 de

1.241.999.000

A: MUNERA LEON TULIA

X 28.378.549,3329 de

1.241.999.000

A: MUNERA RIOS JUAN BAUTISTA

X 7.084.531.01223750 de

1.241.999.000 acciones

A: INVERSIONES DON PEPE LTDA.

NIT# 8300021600 X 954.383.081,5750 de

1.241.999.000 acciones



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304521340222030

Nro Matrícula: 051-183085

Pagina 6 TURNO: 2021-051-1-26631

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 02:10:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 18-12-2006 Radicación: 2006-114805

Doc: OFICIO 3088 DEL 29-11-2006 JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PROCESO 110013103013200600401 . PARTE RESTANTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ MUNERA LUZ MARINA

A: INVERSIONES DON PEPE LTDA.

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 28-08-2009 Radicación: 2009-76211

Doc: OFICIO 1286 DEL 10-08-2009 JUZGADO 13 CIVIL DEL CTO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION DEL OFICIO 3088 DE 29-11-2006 JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C., EN CUANTO A VERIFICAR QUE EL EMBARGO RECAE SOBRE LOS DERECHOS DE CUOTA .

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ MUNERA LUZ MARINA

A: INVERSIONES DON PEPE LTDA.

X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 19-01-2011 Radicación: 2011-4596

Doc: ACUERDO 037 DEL 25-09-2006 C A R DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0345 AFECTACION POR CAUSA DE CATEGORIAS AMBIENTALES OFICIO 20112100352 DEL 11-01-2011 DECLARACION RESERVA HIDRICA EL HUMEDAL DE NEUTA SE ESTABLECE SU FRANJA DE PROTECCION DEC 2811/74 ART 47 Y 83 LITERAL D,LEY 357/97 RES 157/04 RES 703 DEL 25-06-03 MINISTERIO MEDIO AMBIENTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 02-11-2012 Radicación: 2012-105709

Doc: OFICIO 124691 DEL 29-10-2012 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0345 AFECTACION POR CAUSA DE CATEGORIAS AMBIENTALES HUMEDAL TIERRA BLANCA ACUERDOS 33 Y 37 DEL 2006

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 26-08-2016 Radicación: 2016-051-6-17001

Doc: OFICIO 12773 DEL 02-10-2015 OFICINA DE EJECUCION MUNICIPAL DE BOGOTA DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 10



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304521340222030

Nro Matrícula: 051-183085

Pagina 7 TURNO: 2021-051-1-26631

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 02:10:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO REF. 2006-00401

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ MUNERA LUZ MARINA

NIT# 32432432

A: INVERSIONES DON PEPE LTDA.

NIT# 8300021600

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 06-04-2018 Radicación: 2018-051-6-5851

Doc: OFICIO 572 DEL 03-04-2018 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO REF: 2018-0021

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGUDELO POSADA MARTHA CECILIA

DE: ALVAREZ QUICENO SARA RUTH

DE: ARENAS GUERRERO FERNADO

DE: BETANCOURT MUNERA RAUL

DE: BETANCUR MUNERA RAUL

CC# 8251000

DE: CORRREA LAVERDE GUSTAVO

DE: FLOREZ ACEVEDO RITA CECILIA

DE: GOMEZ OCAMPO LAURA CRISTINA

DE: GUILLERMO LEON LEON MUNERA

CC# 8352941

DE: GUTIERREZ MUNERA JUAN MANUEL

CC# 8306625

DE: GUTIERREZ MUNERA LUZ MARINA

CC# 32432432

DE: LEON MUNERA ESTELA

CC# 21477912

DE: LEON MUNERA HECTOR RAUL

DE: LEON MUNERA LICINIA

CC# 21477938

DE: LEON MUNERA ROCIO

CC# 32432577

DE: MUNERA JUAN BAUTISTA

CC# 70063780

DE: MUNERA LEON EDELMIRA

CC# 21314928

DE: MUNERA LEON LUIS ENRIQUE

CC# 562761

DE: MUNERA LEON RUTH

DE: MUNERA LEON SOFIA

CC# 21314929

DE: MUNERA LEON TULIA

CC# 21314940

DE: MUNERA RIOS JUAN BAUTISTA

CC# 70063780

DE: INVERSIONES DON PEPE LTDA.

NIT# 8300021600

A: LEON MUNERA ROCIO

CC# 32432577

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 19-04-2018 Radicación: 2018-051-6-6834

Doc: OFICIO 445 DEL 11-04-2018 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304521340222030

Nro Matrícula: 051-183085

Pagina 8 TURNO: 2021-051-1-26631

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 02:10:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA REF: 2018-037-0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARRETO PEDRAZA JOSE EFRAIN

CC# 19328446

A: AGUDELO POSADA MARTHA CECILIA

A: ALVAREZ QUICENO SARA RUTH

A: ARENAS GUERRERO FERNANDO ANTONIO

A: CORREA LAVERDE GUSTAVO

A: FLOREZ ACEVEDO RITA CECILIA

A: GOMEZ OCAMPO LAURA CRISTINA

A: GUTIERREZ MUNERA JUAN MANUEL

A: GUTIERREZ MUNERA LUZ MARINA

A: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE MUNERA LEON (Q.E.P.D)

A: LEON MUNERA ESTELA DEL SOCORRO

A: LEON MUNERA GUILLERMO

A: LEON MUNERA LEON EDELMIRA

A: LEON MUNERA MARIA LICINIA

A: LEON MUNERA ROCIO DEL SOCORRO

A: MUNERA LEON ANA SOFIA

A: MUNERA LEON TULIA

A: Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 09-07-2019 Radicación: 2019-051-6-10364

Doc: OFICIO 1070 DEL 18-06-2019 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA REF: PROCESO VERBAL ESPECIAL LEY 1561 DE 2012 RAD 2018-309

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUSTOS USECHE DORIS MARIA

CC# 52192148

A: PERSONAS INDETERMINADAS

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 23-10-2019 Radicación: 2019-051-6-19669

Doc: OFICIO 972 DEL 09-07-2014 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA PROCESO REF: 2014-090-1

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AVENDAÑO BELTRAN PEDRO PABLO

CC# 3096498



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304521340222030

Nro Matrícula: 051-183085

Pagina 9 TURNO: 2021-051-1-26631

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 02:10:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: MENDEZ URREGO ANA ISABEL

CC# 51692534

DE: PIÑEROS GLORIA ESTHER

CC# 51768251

DE: PULIDO PARRA JOSE ARIEL

CC# 19371083

DE: RODRIGUEZ BLETRAN ETELVINA

CC# 20902185

A: AGUADO POSADA MARIA CECILIA

A: ALVAREZ QUICEÑO SARA RUTH

A: ARENAS GUERRERO FERNANDO

A: BAUTISTA MUNERA JUAN

A: BETANCUR MUNERA RAUL

A: BETANCUR MUNERA RAUL

A: CORREA LA VERDE GUSTAVO

A: FLOREZ ACEVEDO RITA CECILIA

A: GOMEZ OCAMPO LAURA CRISTINA

A: GUTIERREZ MUNERA JUAN MANUEL

A: GUTIERREZ MUNERA LUZ MARINA

A: INVERSIONS DON PEPE LTDA NIT: 830.002.160-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR PEDRO JOAQUIN VACA PERILLA CC 2.710.767

A: LEON MUNERA ESTELA

A: LEON MUNERA ESTELA

A: LEON MUNERA GUILLERMO

A: LEON MUNERA HECTOR RAUL

A: LEON MUNERA LICINIA

A: LEON MUNERA ROCIO

A: LEON MUNERA ROCIO

A: MUNERA LEON EDELIMRA

A: MUNERA LEON EDELMIRA

A: MUNERA LEON LUIS ENRIQUE

A: MUNERA LEON LUIS ENRIQUE

A: MUNERA LEON RUTH

A: MUNERA LEON RUTH

A: MUNERA LEON SOFIA

A: MUNERA LEON TULIA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210304521340222030

Nro Matrícula: 051-183085

Pagina 10 TURNO: 2021-051-1-26631

Impreso el 4 de Marzo de 2021 a las 02:10:18 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MUNERA RIOS JUAN BAUTISTA

A: Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *18*

CON BASE EN LA PRESENTE SE ABRIERON LAS SIGUIENTES MATRICULAS

2 -> 42711

4 -> 56942

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0	Nro corrección: 2	Radicación: CI2015-366	Fecha: 23-05-2015
CODIGO DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO CORREGIDO SI VALE LEY 1579/12 ART.59 OFC- COR61			
Anotación Nro: 0	Nro corrección: 1	Radicación: C2015-2372	Fecha: 12-02-2015
CORREGIDO EL TIPO DE PREDIO			
Anotación Nro: 9	Nro corrección: 1	Radicación: C2008-2154	Fecha: 22-02-2008
EN PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO NOMBRES Y PORCENTAJES INCLUIDOS SI VALEN ART.35DL1250/70OGF.COR8,,,22.02.08.			
Anotación Nro: 15	Nro corrección: 1	Radicación: 2018-051-3-4396	Fecha: 19-09-2018
SE CORRIGE APELLIDO.VALE.ART 59 LEY 1579 DE 2012.			

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-051-1-26631

FECHA: 04-03-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: GUILLERMO TRIANA SERPA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 14:50:41

Recibo No. AA21266864

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126686413174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES DON PEPE S.A.S
Nit: 830.002.160-0
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00637709
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 1995
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 12 de junio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 19A No 103-19 Oficina 701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: inversionesdonpepeltda@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6346590
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19A No 103-19 Oficina 701
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: inversionesdonpepeltda@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6346590
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 14:50:41**

Recibo No. AA21266864

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126686413174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por E.P. No. 373 de la Notaría 12 de Santafé de Bogotá, del 9 de marzo de 1.995, inscrita el 17 de marzo de 1.995, bajo el No. 485326 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: INVERSIONES DON PEPE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 034 de la Junta de Socios del 20 de noviembre de 2019, inscrito el 11 de Diciembre de 2019 bajo el No. 02531849 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: INVERSIONES DON PEPE LIMITADA, por el de: INVERSIONES DON PEPE S.A.S.

Por Acta No. 034 de la Junta de Socios del 20 de noviembre de 2019, inscrito el 11 de Diciembre de 2019 bajo el No. 02531849 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: INVERSIONES DON PEPE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 9 de marzo de 2030.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad consistirá en la explotación comercial de la finca raíz en toda la extensión de la palabra la ganadería y sus derivados, y en general todo lo relacionado directa o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 14:50:41**

Recibo No. AA21266864

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126686413174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indirectamente con tales objetos. En desarrollo del objeto la sociedad podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes raíces, inmuebles o muebles, constitución de propiedades horizontales, la venta por tal régimen y de más que sean necesarios para el logro de sus fines principales negocios de toda clase de vehículos, compra y venta de los mismos, igualmente podrá girar aceptar, negociar, descontar etc. Toda clase de instrumentos negociables, y demás documentos civiles y comerciales, tomar interés como accionista, fundador o no, en otras compañías que tengan fines distintos o similares, fusionarse con ellas, y en general llevar a cabo todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la compañía pues la anterior enumeración no es taxativa sino por vía de ejemplo, así mismo podrá contratar con entidades oficiales y distritales, efectuar exportaciones e importaciones. La sociedad no podrá constituir garante de obligaciones ajenas ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, lo cual corresponde decidir a la Junta de Socios.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 200.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 14:50:41**

Recibo No. AA21266864

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126686413174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Junta de Socios nombrará un gerente. Así mismo nombrará a uno de los socios como suplente del gerente solo para las faltas accidentales, temporales o absolutas de éste. Subgerente o suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente: En el gerente delegan los socios la personería de la empresa y su administración con las facultades dispositivas y administrativas concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad. No obstante, expresamente se le señalan las siguientes:

A- Representar legalmente a la sociedad. B- Enajenar a cualquier título los bienes sociales, sean muebles o inmuebles, gravarlos, con prenda o hipoteca, limitar su dominio, contraer toda clase de obligaciones con garantía prendaria, hipotecaria o personal, o sin ellas. En fin, debe ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. Todos esos actos y contratos podrá celebrarlos hasta por un monto de sesenta y ocho (68) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Todo negocio que supere este monto debe ser debidamente autorizado por la Junta de Socios. C- Recibir o dar en mutuo o préstamo, hacer depósitos en establecimientos bancarios y similares, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, y firmar letras, cheques, giros, libranzas y demás instrumentos negociables, así mismo como cualquier otro documento de naturaleza civil, y girarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, protestarlos, descargarlos, cobrarlos, etc. Hasta por un monto de sesenta y ocho (68) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Todo negocio que supere este monto debe ser debidamente autorizado por la Junta de Socios. D- Ejecutar las decisiones y órdenes de la Junta de Socios y convocarla cuando así lo requieran los estatutos y los intereses sociales. E- Custodiar los bienes sociales. F- Presentar informe escrito, en un plazo tomado desde el primer día corriente hasta el séptimo día corriente de cada mes, a la Junta de Socios, acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. G- Rendir los informes respectivos y el presentar el balance general o estados de situación financiera anual correspondiente, máximo hasta el 31 de enero del año siguiente al del ejercicio. H- Constituir apoderados o mandatarios que estime necesarios para la adecuada representación de la sociedad, administrativa, judicial o extrajudicialmente, delegándoles las funciones que estime convenientes para el ejercicio de su mandato. I-

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 14:50:41**

Recibo No. AA21266864

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126686413174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la Junta de Socios y fijarles su remuneración. J- Mantener bajo su custodia el dinero y en general los bienes de la sociedad que deban guardarse y que a ella se le confíen. K- Guardar absoluta reserva (confidencialidad) de todos los asuntos por él conocidos, en razón de su cargo. L- Las demás que le confieran las leyes, estos estatutos y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo. Prohibiciones al gerente: el gerente no podrá involucrar a la empresa en sus negocios personales; no podrá hacerla su codeudora ni registrarla así en ninguno de sus negocios o contratos personales; tampoco podrá hacerla codeudora de terceras personas; no podrá efectuar condonaciones, ni donaciones, ni realizar negocios que representen ingresos para la empresa por menor valor del considerado por la Junta de Socios. Parágrafo 1: El gerente responderá personalmente por los actos que ejecute por su cuenta, desbordando las funciones y prohibiciones descritas en los presentes estatutos y/o en el contrato respectivo. Parágrafo 2: Los socios no intervendrán en la administración y funciones del gerente, salvo lo que por estatutos les corresponda.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 001 del 9 de septiembre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2015 con el No. 02018954 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Vaca Vasquez Dora Cecilia	C.C. No. 000000041681000
Subgerente	Vaca Gomez Pedro Francisco	C.C. No. 000000079904661

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 39 del 15 de octubre de 2020, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2020 con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 14:50:41**

Recibo No. AA21266864

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126686413174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 02630268 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Higueta Gilton Marino	C.C. No. 000000094368814 T.P. No. 87063 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 864 del 26 de marzo de 2010 de la Notaría 12 de Bogotá D.C.	01374573 del 9 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 23 del 6 de enero de 2017 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.	02186115 del 14 de febrero de 2017 del Libro IX
E. P. No. 166 del 5 de febrero de 2018 de la Notaría 43 de Bogotá D.C.	02309519 del 7 de marzo de 2018 del Libro IX
E. P. No. 1034 del 11 de julio de 2019 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	02501395 del 30 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta No. 034 del 20 de noviembre de 2019 de la Junta de Socios	02531849 del 11 de diciembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 14:50:41**

Recibo No. AA21266864

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126686413174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6810

Actividad secundaria Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 459.412.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 30 de octubre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 2 de marzo de 2021 Hora: 14:50:41**

Recibo No. AA21266864

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2126686413174

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

